



C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea
Consejo Económico
y Social Vasco

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Para la contratación del Estudio “El Desarrollo de las energías renovables en la CAPV”

ANTECEDENTES

I.- El proceso de licitación para la contratación de un estudio sobre *“El desarrollo de la energías renovables en la CAPV”* se ha realizado según el “Procedimiento abierto” establecido en las Instrucciones Internas de contratación del CES Vasco.

II.- En fecha 14 de octubre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el anuncio de la convocatoria del procedimiento de contratación, publicándose de inmediato en el perfil del contratante de la web del CES (www.cesvasco.es) el correspondiente pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

III.- Dentro del plazo otorgado al efecto se presentaron nueve propuestas por las entidades que se citan a continuación: “Garrigues Medioambiente”, “Prysmat Calidad y Medioambiente”, “Everis Spain”, “Deloitte”, “Efirenova”, “B+I Strategy”, “Naider y Fundación Labein”, “LKS”, “Tamoin Energías Renovables”.

IV.- Todos los licitadores citados han reunido los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los pliegos de condiciones y por tanto han sido admitidas y valoradas todas las ofertas.

V.- Examinadas por el órgano de contratación todas las propuestas en función de los criterios de valoración establecidos en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, ha resultado como oferta que ha obtenido la mejor valoración la presentada por **“TAMOIN ENERGÍAS RENOVABLES”**, por un importe, IVA no incluido de 95.000 € (Noventa y cinco mil euros).



C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto todo lo anterior, la Comisión Permanente del CES Vasco ha aprobado en su reunión del día 3 de febrero de 2010, a propuesta del presidente del Organismo, lo siguiente:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de un estudio sobre “*El desarrollo de la energías renovables en la CAPV*” a “**TAMOIN ENERGÍAS RENOVABLES**” por un importe de 95.000 € (noventa y cinco mil euros), más el 16 % de IVA.

Segundo: Requerir al adjudicatario provisional, para que, de forma previa a la adjudicación definitiva, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante del CES, presente, en el caso de que no haya sido aportada, la documentación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, así como en las obligaciones con la Seguridad Social.

Tercero: La presente resolución será notificada a los nueve licitadores que han participado en el presente procedimiento y publicada en el perfil del contratante de este Organismo.

En Bilbao a 4 de febrero de 2010



D. José Luis Ruiz García

Presidente del CES Vasco